



III LEGISLATURA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS OBRAS E INTERVENCIONES DE INFRAESTRUCTURA VINCULADAS A LA COPA MUNDIAL FIFA 2026 QUE, A LA FECHA, NO HAN SIDO CONCLUIDAS.

El que suscribe, **Diputado Royfid Torres González** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 10, 13, 21, 54, 56, tercer párrafo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 56, 57, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS OBRAS E INTERVENCIONES DE INFRAESTRUCTURA VINCULADAS A LA COPA MUNDIAL FIFA 2026 QUE, A LA FECHA, NO HAN SIDO CONCLUIDAS**, al tenor de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A efecto de dar debido cumplimiento a lo expuesto en el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se exponen puntualmente los siguientes elementos:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS OBRAS E INTERVENCIONES DE INFRAESTRUCTURA VINCULADAS A LA COPA MUNDIAL FIFA 2026 QUE, A LA FECHA, NO HAN SIDO CONCLUIDAS.



III LEGISLATURA



ANTECEDENTES

I. Con fecha de 13 de junio de 2018, la Federación Internacional de Fútbol Asociación anunció que México, en conjunto con Estados Unidos y Canadá, sería sede de la Copa Mundial de la FIFA 2026, constituyéndose como la primera edición organizada de manera tripartita y la de mayor magnitud en la historia de dicho torneo.

En el marco de dicha designación, la Ciudad de México fue confirmada como una de las ciudades anfitrionas, teniendo como sede principal el Estadio Azteca.

III. Con fecha de 07 de mayo de 2025, el Gobierno de la Ciudad de México llevó a cabo la presentación oficial de la Copa Mundial de la Fifa 2026, en la que la Jefa de Gobierno anunció una estrategia integral para la preparación del evento, que comprende la ejecución de obras y remodelaciones de infraestructura urbana, particularmente la modernización del transporte público, la rehabilitación del entorno del Estadio Azteca (hoy Estadio Ciudad de México/Estadio Banorte), así como la implementación de nuevas rutas turísticas, ciclovías y mejoras en servicios e infraestructura urbana vinculadas a la recepción de visitantes y operación del evento. Asimismo, se informó que dichas acciones serían coordinadas entre autoridades federales y locales con el propósito de garantizar condiciones de movilidad, seguridad y funcionamiento durante el Mundial¹.

III. El 27 de noviembre de 2025 durante la conferencia de prensa matutina con la Presidenta Claudia Sheinbaum, desde Palacio Nacional, se llevó a cabo la presentación de los Proyectos Estratégicos para la Celebración de la Copa Mundial 2026 por parte de los gobernadores y la jefa de gobierno de las ciudades sede.

¹ Clara Brugada pone en marcha obras de rehabilitación en las inmediaciones del Estadio Banorte, sede del Mundial de Futbol 2026”, YouTube, 07 de mayo de 2025, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=gmONuJXfXWo> (consulta: 1 de junio de 2026).

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS OBRAS E INTERVENCIONES DE INFRAESTRUCTURA VINCULADAS A LA COPA MUNDIAL FIFA 2026 QUE, A LA FECHA, NO HAN SIDO CONCLUIDAS.



III LEGISLATURA



IV. El 29 de mayo de 2026 la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, presentó el Portal de Transparencia para las Obras del Mundial 2026, el cual fue habilitado oficialmente y puesto a disposición del público el lunes 1 de junio de 2026. El sitio permite consultar la inversión, el estatus y los detalles de más de 2,000 obras de infraestructura, movilidad y seguridad realizadas en la capital con motivo de la Copa del Mundo.

V. Durante la sesión extraordinaria del 17 de junio de 2026 la Comisión Permanente de este Congreso aprobó la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a las y los diputados del Congreso de la Ciudad de México así como a las personas titulares de las dieciséis alcaldías para implementar las acciones necesarias para la difusión de obras y proyectos realizados por la Jefa de Gobierno, Lic. Clara Marina Brugada Molina con motivo de la Copa Mundial FIFA 2026.

PROBLEMÁTICA A RESOLVER

La Copa del Mundo FIFA 2026 llegó a la Ciudad de México con obras de infraestructura urbana inauguradas a medias, con fallas visibles desde el primer día. Este Congreso reconoce el esfuerzo de preparación que un evento de esta magnitud exige; sin embargo, ese mismo esfuerzo obliga a que los recursos públicos ejercidos cuenten con información verificable, completa y pormenorizada sobre su origen, destino, modalidad de contratación y responsables de ejecución y supervisión.

El caso más emblemático es el Jardín Flotante Tlalipan, corredor peatonal elevado sobre la Calzada de Tlalpan. La obra fue inaugurada el 7 de junio de 2026, apenas cuatro días antes del inicio del Mundial, con un costo superior a los 2 mil millones de pesos, según la propia Secretaría de Administración y Finanzas en el Portal de Transparencia habilitado.² A un día de la inauguración, sin embargo, la obra aún presentaba áreas inconclusas: trabajadores seguían laborando en puentes

² Gobierno de la Ciudad de México. Plataforma de transparencia de la Ciudad de México.

<https://plataforma.transparencia.cdmx.gob.mx/>

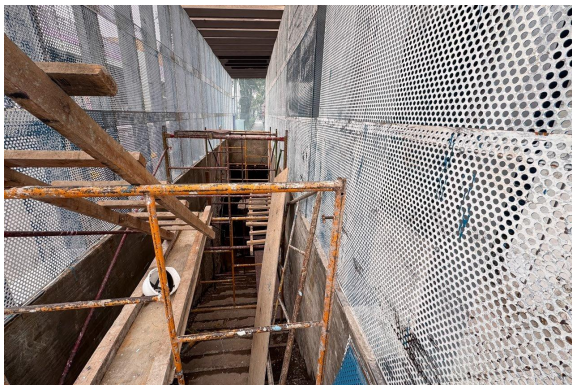
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS OBRAS E INTERVENCIONES DE INFRAESTRUCTURA VINCULADAS A LA COPA MUNDIAL FIFA 2026 QUE, A LA FECHA, NO HAN SIDO CONCLUIDAS.



III LEGISLATURA



peatonales cerrados al público, la rampa de conexión con la estación Chabacano de la Línea 2 permanecía sin concluir y delimitada por una reja metálica, y las escaleras y elevadores de acceso en varias calles continuaban en proceso de construcción.³ A ello se sumó que, desde el primer día, se registraron encharcamientos y grietas. Estos hechos no buscan señalar una intención, sino documentar una realidad: la obra se entregó antes de ser terminada por la premura de estar lista en el marco de la inauguración del Mundial.⁴



Imágenes: Hugo Salvador | EL UNIVERSAL⁵

³ Infobae. (2026, junio 17). Línea 2 del Metro CDMX: las razones por las que Brugada ha pospuesto dos veces la entrega de obras.

<https://www.infobae.com/mexico/2026/06/17/linea-2-del-metro-cdmx-las-razones-por-las-que-brugada-ha-pospuesto-dos-veces-la-entrega-de-obras/>

⁴ Quadratín México. (2026, junio 8). Atenderá Brugada goteras en la calzada flotante de Tlalpan de 2 mil mdp.

<https://mexico.quadratin.com.mx/atendera-brugada-goteras-en-la-calzada-flotante-de-tlalpan-de-2-mil-mdp/>

⁵ El Universal. (2026, junio 7). La calzada flotante de Tlalpan tiene obras inconclusas. La conexión con el metro Chabacano aún no se encuentra terminada. X. https://x.com/EL_Universal_Mx/status/2063760414194979044

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS OBRAS E INTERVENCIONES DE INFRAESTRUCTURA VINCULADAS A LA COPA MUNDIAL FIFA 2026 QUE, A LA FECHA, NO HAN SIDO CONCLUIDAS.



III LEGISLATURA



El mismo patrón se repite en la intervención a la Línea 2 del Metro. El 3 de febrero de 2026, se anunció una inversión de 1,500 millones de pesos para la intervención integral de la línea⁶, con obras que iniciaron el 9 de febrero en 15 estaciones y con la encomienda expresa de concluir las al término de mayo. El plazo no se cumplió: la entrega se postergó en dos ocasiones, primero al 31 de mayo y; ante los retrasos, una semana adicional que tampoco resultó suficiente.⁷ La Línea 2 llegó al inicio del torneo con estaciones inconclusas y cerradas al público. Asimismo, lo que sí se entregó generó cuestionamientos legítimos que ameritan explicación: la remodelación de la estación Hidalgo, pagada a la empresa INDHR por más de 12 millones de pesos, incluyó la instalación de faroles decorativos y un candelabro en las escaleras de acceso, en un sistema de transporte que acumula años de déficit de mantenimiento estructural. De igual forma, se ha reportado que el Metro licitó las obras de remodelación apenas 43 días antes de la inauguración de la Copa del Mundo, y que tres de las empresas convocadas al proceso resultaron estar vinculadas al mismo grupo empresarial (Consorcio Aristos), simulando así un proceso de adjudicación en un contrato por 113 millones de pesos,⁸ lo que amerita una aclaración pública por parte de la autoridad responsable.

⁶ Quadratín México. (2026, febrero 3). Anuncia Brugada mil mdp para Línea 2 del Metro por Mundial. <https://mexico.quadratin.com.mx/anuncia-brugada-mil-mdp-para-linea-2-del-metro-por-mundial/>

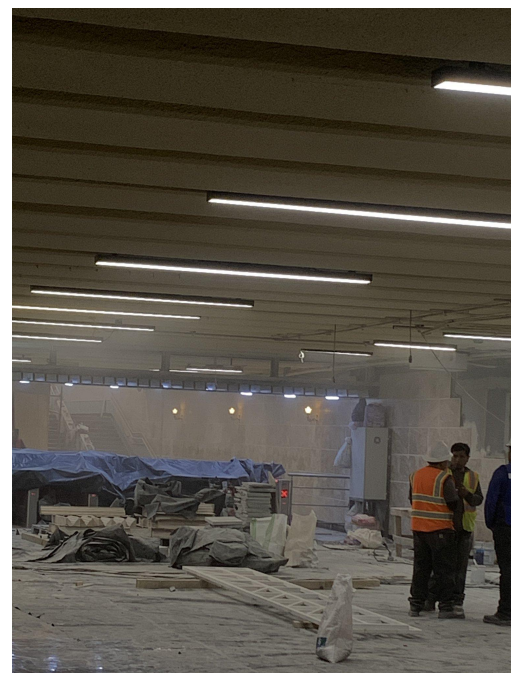
⁷ Grupo Animal. (2026, junio 1). Metro CDMX rumbo al Mundial 2026: obras inconclusas en la Línea 2. <https://grupoanimal.mx/estados/metro-cdmx-mundial-2026-obras-inconclusas-linea-2>

⁸ Grupo Animal. (2026, junio 5). Metro Línea 2: Rubalcava simuló competencia de empresas para obras rumbo al Mundial 2026. <https://grupoanimal.mx/estados/metro-linea-2-rubalcava-simulo-competencia-mundial-2026>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS OBRAS E INTERVENCIONES DE INFRAESTRUCTURA VINCULADAS A LA COPA MUNDIAL FIFA 2026 QUE, A LA FECHA, NO HAN SIDO CONCLUIDAS.



III LEGISLATURA



Imágenes: usuarios del STCM durante el mes de mayo y junio vía X.⁹

⁹ Habitante, H. [@h_abitante]. (2026, junio 10). *Han sido días difíciles como habitantes de esta ciudad. X*. https://x.com/h_abitante/status/2058627237650292769/photo/1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS OBRAS E INTERVENCIONES DE INFRAESTRUCTURA VINCULADAS A LA COPA MUNDIAL FIFA 2026 QUE, A LA FECHA, NO HAN SIDO CONCLUIDAS.



III LEGISLATURA



La gestión de la ciudad ha priorizado la imagen sobre la planeación, la inauguración sobre la conclusión, y el espectáculo sobre el buen gobierno. Mientras el Gobierno de la CDMX presumió la entrega de más de 2 mil obras públicas en el marco del Mundial, capitalinos y turistas se encontraron con trabajos inconclusos, y las preguntas se han repetido sin respuesta: ¿quién decidió, quién contrató, bajo qué modalidad, con qué recursos y con qué mecanismos de supervisión y rendición de cuentas?

La transparencia en el ejercicio del gasto público y la rendición de cuentas ante el órgano legislativo no son opcionales ni diferibles: son condición básica de la gobernabilidad democrática y obligación constitucional del Ejecutivo local.

El 27 de noviembre de 2025, desde Palacio Nacional, el Gobierno de la Ciudad de México presentó ante la Presidenta de la República un paquete de más de 70 obras "permanentes" y una larga lista de compromisos asociados a la Copa del Mundo: renovación de la Línea 1 del Metro, nuevas rutas de electromovilidad, modernización de centros de transferencia modal, transformación de la Calzada de Tlalpan, miles de luminarias, miles de cámaras, miles de patrullas, cientos de canchas, decenas de miles de metros cuadrados de espacio público y miles de viviendas sociales.¹⁰ Seis meses después, el 27 de mayo de 2026, la Jefa de Gobierno informó que ya habían sido entregadas 87 obras en el entorno del Estadio Azteca y la rehabilitación de 316 canchas de fútbol. El mensaje, en ambos momentos, fue el mismo: la ciudad cumple.

Habitante, H. [@h_abitante]. (2024, agosto 18). *Se me olvidaba que si tenemos secretario de movilidad*. X. https://x.com/h_abitante/status/2064761527966519674

La Silla Rota [lasillarota]. (2026, junio 8). *La estación Bellas Artes de la línea 2 del Metro CDMX se encuentra saturada para el transborde y el cambio de andén*. X. <https://x.com/lasillarota/status/2064125149742268653>

¹⁰ Claudia Sheinbaum Pardo. (Jueves 27 de noviembre 2025). *En 2026, inversión para entidades sede del Mundial en México*. Conferencia presidenta Sheinbaum. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=GEoc_MlDQoA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS OBRAS E INTERVENCIONES DE INFRAESTRUCTURA VINCULADAS A LA COPA MUNDIAL FIFA 2026 QUE, A LA FECHA, NO HAN SIDO CONCLUIDAS.



III LEGISLATURA



Pero un gobierno no se mide por los anuncios que hace o las inauguraciones que celebra, sino por la distancia entre lo prometido y lo que realmente funciona para las y los capitalinos. Y esa distancia, en el caso de las obras del Mundial, no es igual según el rubro: se oculta detrás de cifras agregadas y, en más de un caso, revela que "comprometido para el Mundial" nunca significó, en los hechos, "listo para el Mundial". Existe una diferencia de fondo entre un compromiso con metas verificables y de bajo riesgo de improvisación, y un compromiso construido a partir de obra civil compleja, ejecutada bajo presión de tiempo y sin proyecto técnico planificado.

Las cifras que el Gobierno capitalino presume como éxito no distinguen entre obra terminada y obra cortada con listón. Inaugurar no es concluir. Entregar no es que funcione. Y un gobierno que mide su desempeño por el número de inauguraciones, y no por el número de obras que efectivamente operan sin fallas, está usando la estadística como cortina, no como rendición de cuentas.

Más grave aún es lo que ocurre con el Cablebús. Esta obra fue incluida, de manera expresa, en la lista oficial de "Proyectos Estratégicos para la Celebración de la Copa Mundial 2026"¹¹. Sin embargo, su tramo más relevante —la Línea 5, que conectará Magdalena Contreras y Álvaro Obregón con la estación Mixcoac— tiene una inversión pública de 7.9 mil millones de pesos y una fecha de entrega programada para 2028, dos años después de que el último partido del torneo se haya jugado.¹² Lo mismo sucede con la modernización integral de la Línea 3 del Metro, presupuestada en 41 mil 79 millones de pesos y proyectada para concluir entre 2027 y 2028 de los cuales 5 mil millones corresponden a la primera etapa (estación Universidad) dentro del presupuesto 2026 del Metro.¹³ Si una obra nunca estuvo destinada a estar lista para el Mundial, asociarla públicamente a ese evento fue

¹¹ Gobierno de la Ciudad de México. Proyectos estratégicos para la celebración de la Copa Mundial 2026. <https://www.obras.cdmx.gob.mx/proyectos/proyectos-estrategicos-para-la-celebracion-de-la-copa-mundial-2026>

¹² El Universal. (2026, junio 19). Construcción de la L5 del Cablebús costará 7 mil mdp. <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/construccion-de-la-l5-del-cablebus-costara-7-mil-mdp/>

¹³ El Universal. (2026, enero 8). Modernización de la L3 del Metro terminará hasta 2028. <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/modernizacion-de-la-l3-del-metro-terminara-hasta-2028/>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS OBRAS E INTERVENCIONES DE INFRAESTRUCTURA VINCULADAS A LA COPA MUNDIAL FIFA 2026 QUE, A LA FECHA, NO HAN SIDO CONCLUIDAS.



III LEGISLATURA



capitalizar políticamente un calendario ajeno, para hacer pasar como urgencia mundialista lo que en realidad es —o debería ser— planeación de mediano plazo. Esa confusión deliberada entre lo que se construye para el torneo y lo que se construye con el pretexto del torneo es, en sí misma, una forma de opacidad.

Algo similar ocurre con las 10 mil viviendas sociales anunciadas como parte del mismo paquete: a la fecha de inicio del Mundial, corresponden a unidades en distintas fases de construcción, no a viviendas concluidas y entregadas a las familias que las necesitan.¹⁴

A este respecto, no puede pasarse por alto que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México aprobó mediante sesión extraordinaria del 17 de junio de 2026 la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta a las y los diputados, así como a las personas titulares de las 16 alcaldías, a promover la difusión de las obras y proyectos realizados por la Jefa de Gobierno con motivo de la Copa Mundial de la FIFA 2026. La intención de difundir el trabajo gubernamental es legítima y este Congreso puede coincidir con ella. Sin embargo, difundir no es lo mismo que informar con pormenor, y comunicar no sustituye la rendición de cuentas. No es posible promover adecuadamente lo que no se conoce con precisión: para que las y los diputados y las alcaldías puedan difundir el avance real de cada obra, primero es indispensable que el Congreso y la ciudadanía cuenten con la información completa, verificable y desagregada que aquí se solicita. Cumplir cabalmente con la difusión que propone el referido punto de acuerdo exige, como condición previa, contar con el informe pormenorizado que es materia de esta proposición: no se puede difundir con responsabilidad lo que no se ha rendido con transparencia.

Si bien la Ciudad de México sí construyó obra de cara al Mundial, lo que se exige es la misma claridad con la que se anunció el paquete completo: cuáles de esos

¹⁴ Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC). (2026, mayo 8). Clara Brugada entrega más de 4 mil créditos de vivienda y 500 escrituras en CDMX. <https://cmic.org/clara-brugada-entrega-mas-de-4-mil-creditos-de-vivienda-y-500-escrituras-en-cdmx/>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS OBRAS E INTERVENCIONES DE INFRAESTRUCTURA VINCULADAS A LA COPA MUNDIAL FIFA 2026 QUE, A LA FECHA, NO HAN SIDO CONCLUIDAS.



III LEGISLATURA



compromisos se cumplieron de verdad, cuáles se entregaron con fallas que aún no se corrigen, cuáles nunca tuvieron como fecha real el Mundial pese a presentarse bajo su nombre, y cuáles, simplemente, no tienen hasta hoy ningún seguimiento público.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La presente proposición de urgente y obvia resolución se formula con motivo del punto de acuerdo aprobada por la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México en sesión extraordinaria del 17 de junio de 2026, mediante el cual se exhorta a lo siguiente:

“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS Y LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE PROMUEVAN LA DIFUSIÓN DE LAS OBRAS Y PROYECTOS REALIZADOS POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, CON MOTIVO DE LA COPA MUNDIAL DE FÚTBOL DE LA FIFA 2026.”

SEGUNDA. El artículo 6, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho al libre acceso a la información:

“Artículo 6o.- (...)

A. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se registrarán por los siguientes principios y bases:

I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS OBRAS E INTERVENCIONES DE INFRAESTRUCTURA VINCULADAS A LA COPA MUNDIAL FIFA 2026 QUE, A LA FECHA, NO HAN SIDO CONCLUIDAS.



III LEGISLATURA



autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información.

(...)”

TERCERA. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece los principios que rigen la administración de recursos públicos:

“Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

(...)”

CUARTA. El artículo 3, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece los principios rectores del ejercicio del poder:

“(...

3. El ejercicio del poder se organizará conforme a las figuras de democracia directa, representativa y participativa, con base en los principios de interés social, subsidiariedad, la proximidad gubernamental y el derecho a la buena administración.”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS OBRAS E INTERVENCIONES DE INFRAESTRUCTURA VINCULADAS A LA COPA MUNDIAL FIFA 2026 QUE, A LA FECHA, NO HAN SIDO CONCLUIDAS.



III LEGISLATURA



QUINTA. El artículo 7, apartado A, numeral 1 de la Constitución de la Ciudad de México reconoce el derecho a la buena administración pública.

“Artículo 7 Ciudad democrática.

(...)

A. Derecho a la buena administración pública

1. Toda persona tiene derecho a una buena administración pública, de carácter receptivo, eficaz y eficiente, así como a recibir los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

(...)”

SEXTA. El artículo 7, apartado D, numeral 2 Constitución de la Ciudad de México reconoce el derecho a la información y se establecen las garantías para su ejercicio en materia de administración pública:

“Artículo 7 Ciudad democrática.

(...)

D. Derecho a la Información.

2. Se garantiza el acceso a la información pública que posea, transforme o genere cualquier instancia pública, o privada que reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad o de interés público. Esta información deberá estar disponible en formatos de datos abiertos, de diseño universal y accesibles.

(...)”

SÉPTIMA. El artículo 60, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece las garantías del derecho a la buena administración:

“Artículo 60. GARANTÍA DEL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.

1. Se garantiza el derecho a la buena administración a través de un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS OBRAS E INTERVENCIONES DE INFRAESTRUCTURA VINCULADAS A LA COPA MUNDIAL FIFA 2026 QUE, A LA FECHA, NO HAN SIDO CONCLUIDAS.



III LEGISLATURA



incluyente, y resiliente que procure el interés público y combata la corrupción.

(...)”

OCTAVA. El artículo 36, numeral 3 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México establece que los mecanismos para que las autoridades cumplan con el principio de buena administración y garanticen este derecho a la ciudadanía:

“Artículo 36. La buena administración constituye un derecho fundamental de las personas y un principio de actuación para los poderes públicos, que implica que las autoridades traten y resuelvan sus asuntos de manera imparcial y equitativa dentro de un plazo razonable, de conformidad con el debido proceso administrativo, a través de mecanismos accesibles e incluyentes, así como:

1. a 2. (...)

3. Tener acceso a la información pública y al expediente que concierna, en cualquier momento, de forma veraz, completa, adecuada, oportuna, expedita, asequible y accesible, con respeto a la confidencialidad, reserva y la protección de datos personales;

3. a 4. (...)”

NOVENA. El artículo 3 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, establece que las personas servidoras públicas de la Ciudad de México deberán observar en todo momento los principios que rigen la buena administración:

“Artículo 3. Son sujetos obligados de la presente Ley, las personas servidoras públicas de la Ciudad México, observando en todo momento la buena administración de los recursos públicos con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, rendición de cuentas, con una perspectiva que fomente la igualdad de género y con un enfoque de respeto a los derechos humanos, objetividad, honradez y profesionalismo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS OBRAS E INTERVENCIONES DE INFRAESTRUCTURA VINCULADAS A LA COPA MUNDIAL FIFA 2026 QUE, A LA FECHA, NO HAN SIDO CONCLUIDAS.



III LEGISLATURA



(...)"

DÉCIMA. El artículo 21 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, establece a los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información en el ejercicio de recursos públicos:

"Artículo 21. Son sujetos obligados a transparentar, permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los Órganos Político Administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales, Órganos Autónomos, órganos Descentralizados, Organismos Paraestatales, Universidades Públicas, Partidos Políticos, Sindicatos, Fideicomisos y Fondos Públicos, Mandatos Públicos y demás Contratos Análogos, así como cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad o de interés público de la Ciudad de México, y aquellos que determine el Instituto en arreglo a la presente Ley.

(...)"

DÉCIMA PRIMERA. El artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México establece las atribuciones de la Secretaría de Obras y Servicios:

"Artículo 38. A la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas, obras concesionadas, mantenimientos, restauración y construcción de obras públicas, la planeación y ejecución de servicios urbanos e intervenciones que se realicen en vías públicas primarias de la Ciudad, incluyendo sus espacios públicos y el suministro oportuno de los materiales necesarios para ello, así como los proyectos y construcción de las obras del Sistema de Transporte Colectivo.

(...)"

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS OBRAS E INTERVENCIONES DE INFRAESTRUCTURA VINCULADAS A LA COPA MUNDIAL FIFA 2026 QUE, A LA FECHA, NO HAN SIDO CONCLUIDAS.



III LEGISLATURA



Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS OBRAS E INTERVENCIONES DE INFRAESTRUCTURA VINCULADAS A LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026 QUE NO HAN SIDO CONCLUIDAS, EN EL QUE SE INDIQUE EL GRADO DE EJECUCIÓN Y AVANCE FINANCIERO, FECHAS PROGRAMADAS Y ACTUALIZADAS DE CONCLUSIÓN, CAUSAS DE LOS POSIBLES RETRASOS, ASÍ COMO EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A SU EJECUCIÓN.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, el 23 de junio de 2026

ATENTAMENTE

Royfid Torres González

DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

JUNIO DE 2026

FORMATO DE LECTURA FÁCIL

INTRODUCCIÓN

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS OBRAS E INTERVENCIONES DE INFRAESTRUCTURA VINCULADAS A LA COPA MUNDIAL FIFA 2026 QUE, A LA FECHA, NO HAN SIDO CONCLUIDAS.



III LEGISLATURA



La Ciudad de México realizó diversas obras y mejoras urbanas con motivo de la Copa Mundial de la FIFA 2026. Algunas de estas obras aún no han sido concluidas, por lo que es importante que la ciudadanía conozca cuál es su estado actual, cuánto dinero público se ha destinado a ellas y cuándo se prevé que sean terminadas.

¿QUÉ SE PROPONE?

Se solicita al Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaría de Obras y Servicios que informen al Congreso cuáles son las obras relacionadas con el Mundial que siguen pendientes, qué avance tienen, por qué no han sido concluidas y cuánto recurso público se ha invertido en ellas.

¿POR QUÉ SE PROPONE?

Porque las obras públicas se realizan con recursos de todas y todos. La ciudadanía tiene derecho a conocer cómo se está utilizando ese dinero, qué proyectos continúan en ejecución y cuándo podrán ser aprovechados por las personas que viven y transitan en la ciudad.

¿EN QUÉ NOS BENEFICIA?

Contar con esta información fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, permite dar seguimiento al cumplimiento de los proyectos públicos y contribuye a que las obras iniciadas para el Mundial generen beneficios permanentes para la ciudad y sus habitantes.

¿QUIÉN LO PROPONE?

Tu representante, Roy.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS OBRAS E INTERVENCIONES DE INFRAESTRUCTURA VINCULADAS A LA COPA MUNDIAL FIFA 2026 QUE, A LA FECHA, NO HAN SIDO CONCLUIDAS.